



## IDEAS FRENTE AL “MATRIMONIO” HOMOSEXUAL

*Por Enrique V. del Carril  
Para Instituto Acton Argentina*

Inspirado por las muy buenas reflexiones de Gabriel Zanotti enviadas en la página del Instituto Acton pretendo, en estas pocas líneas, esbozar una opinión sobre el tema y un posible curso de acción para quienes no compartimos la tendencia actual de seguir la opinión permisiva rindiéndose a lo “políticamente correcto”.

Es que uno observa en mucha gente pública un verdadero temor a ser tildado de retrogrado y sectario si se opone a algo que, no solo ataca una tradición milenaria, sino que ofende al más elemental sentido común. Podemos ensayar una cantidad de argumentos jurídicos, humanos y sociales que desaconsejan el matrimonio de homosexuales. Seguramente, serán respondidos con una andanada de nuevos argumentos, basados en verdaderos sofismas, como es hablar de la discriminación, de la igualdad, de la libertad, de la “visión de género” etc. y la discusión no tiene fin, lo cual es lamentable.

Mas aún porque la tendencia en el mundo parecería destinada a aceptar estos fenómenos que ofenden el intelecto como ocurre con el aborto, donde ya hasta se soslaya la vida humana.

No es mi intención aquí entrar en esa polémica sino explorar otras salidas al problema mediante un análisis de lo que realmente es el matrimonio y en que orden de la naturaleza humana se encuentra.

Sin duda el matrimonio toca al orden de la moral del hombre, entendida ésta como aquella realidad que se refiere al ejercicio de hábitos buenos (virtudes) o malos (vicios). Porque de antiguo la unión del hombre y la mujer, basada en un instinto natural de atracción sexual, intentó perfeccionarse por una virtud de la voluntad que es el Amor. Quiero decir que a las naturales funciones sociales del matrimonio en las civilizaciones antiguas (asegurar el linaje legítimo, permitir el orden en la sociedad, etc), se agregó como finalidad el Amor mutuo, o sea la entrega para el bien del otro incluso en el ámbito sexual (especialmente con el advenimiento del cristianismo aunque ya existía innato en el hombre). Y en ese ámbito la procreación es un fin esencial. El afecto o amor homosexual puede ser respetado pero evidentemente es de otro orden y, por otra parte, en una sociedad abierta que respeta la libertad puede ser practicado sin necesidad del matrimonio.

Entonces ¿Qué buscan los homosexuales con el acceso a la institución matrimonial?. Algunos de buena fe pretenden la protección patrimonial que su régimen civil brinda. Los más, la provocación porque no se comprende que prediquen la libertad e igualdad y pretendan un régimen que, justamente, restringe la libertad mediante el compromiso con el otro.

Aquí entramos en el meollo de la cuestión. Ocurre que, a mi juicio, a través del tiempo el matrimonio civil se ha ido vaciando de contenido. Con el divorcio han eliminado la obligación de fidelidad, con los derechos previsionales reconocidos a quienes no están casados lo han vaciado de la obligación de asistencia, etc. O sea que el matrimonio civil es un contrato con un vínculo mucho más débil que cualquier otro. Si alguien no cumple un contrato de compraventa deberá pagar daños y



perjuicios, multas etc. Si cualquiera de los cónyuges viola el contrato matrimonial la consecuencia es el divorcio –siempre por mutuo acuerdo- sin responsabilidad alguna para quien no cumplió con sus obligaciones.

Se trata justamente de los argumentos que hacían los católicos de 1880 (Estrada, Goyena, Pizarro etc) frente a la Ley de Matrimonio Civil que, contrariamente a lo que normalmente se piensa, no eran unos beatos cerrados sino verdaderos liberales que no admitían la ingerencia del Estado en un orden que se encuentra en la intimidad de la persona y sus creencias. También surge esta idea con claridad en un artículo escrito por el jurista Jorge A. Mazzinghi cuando se discutía la ley de divorcio en la Argentina, donde pronosticaba que, frente al vaciamiento del matrimonio de su compromiso firme, el resultado sería que los jóvenes no se casarían; predicción que se cumplió. Basta ver que en Europa los únicos que quieren casarse son los homosexuales.

Hoy, frente a un Estado que, parecería, ampliará la noción de matrimonio a uniones de personas del mismo sexo con el riesgo de incluir en el futuro otras uniones más estrambóticas como podría ser las incestuosas (entre hermanos o padres e hijos), el bestialismo (casarse con el perro o el gato ahora que está tan de moda la mascota), el plurisexualismo (casarse por grupos) etc, ¿para qué queremos el matrimonio civil si ya no tiene ningún contenido?.

La acción a emprender es luchar por una ley que, simplemente, obligue al Estado a registrar las uniones entre personas para darles efectos civiles (sociedad conyugal, obligación de fidelidad, obligación alimentaria, derecho hereditario, etc). Quienes consideran el matrimonio un voto y un compromiso regido principalmente por su creencias religiosas o quienes no creen pero por alguna razón les interesa el régimen del matrimonio civil podrán registrar su unión con la simple presentación de un acta firmada ante testigos o ante un notario en el Registro Civil. Este acta dejaría constancia del asentimiento de los “cónyuges” frente a uno o más testigos que, en el caso de aquellos que tienen creencias, uno por lo menos será el ministro de su religión. En el caso de personas que no creen o no tienen religión los testigos podrán ser parientes o amigos que dan testimonio de las promesas que los cónyuges se hacen solemnemente.

En ese contexto seamos respetuosos de los demás y, especialmente de sus creencias y convicciones. Estemos dispuestos a acompañar en sus ceremonias y promesas a quienes tienen otra religión o no creen porque, para ellos, es tan importante como para nosotros la nuestra. Tampoco discriminemos en nuestros afectos y nuestra vida aceptándolos en nuestros círculos de convivencia sin negarles nuestra amistad cuando realmente la tengamos.

Lo que parece ilógico y discriminatorio es obligarnos a quienes tenemos convicciones religiosas sobre el matrimonio, a compartir un régimen civil con el que no estamos de acuerdo.

En cuanto al matrimonio homosexual, que cada uno tome la posición que le parezca....